Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de MARIA VICTORIA TORRES MARCELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.236.608, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que MARIA VICTORIA TORRES MARCELO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de ALESSA STEFANIA OSPINO POLO**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.569.873, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que ALESSA STEFANIA OSPINO POLO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyecté: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de JAIVER OSORIO GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.224.126, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que JAIVER OSORIO GELVEZ, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de MARIA JOSE DE LA HOZ SOTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.046.075.064, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que MARIA JOSE DE LA HOZ SOTO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de ABELARDO SEGUNDO FONSECA BOLIVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.121.030, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que ABELARDO SEGUNDO FONSECA BOLIVAR, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de BRANLY ALBERTO BELEÑO CANTILLO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.096.692, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que BRANLY ALBERTO BELEÑO CANTILLO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyecté: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de BRENDA JUDITH VILLAR SANDOVAL**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.327.649, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que BRENDA JUDITH VILLAR SANDOVAL, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyecté: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.137.185, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que NELLY LUCIA HERNANDEZ MORA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de LINA ESPERANZA SERGE DE ALBA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.293.704, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que LINA ESPERANZA SERGE DE ALBA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de JESUS MANUEL MERCADO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.337.057, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que JESUS MANUEL MERCADO CORTES, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.183.060, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de ELOY SENEN GARCIA SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No.8.783.532, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que ELOY SENEN GARCIA SARMIENTO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de KAREN MARGARITA PEÑA OLMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.001.783, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que KAREN MARGARITA PEÑA OLMOS, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de NADIS JUDITH MORALES PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.216.869, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que NADIS JUDITH MORALES PATIÑO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de RICARDO ANTONIO CASTELL LOPEZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 8.716.158, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que RICARDO ANTONIO CASTELL LOPEZ, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DE LA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de RUTH FIDELINA GONGORA MEJIA, Identificada con cédula de ciudadanía No. 32.731.501, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que RUTH FIDELINA GONGORA MEJIA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.
.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**VERSION**	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-03**

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de NICOLE ANDREA GORUT RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.841.107, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que NICOLE ANDREA GORUT RODRIGUEZ, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz